



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0382 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la segunda parte a modo de continuación de XVI. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Agosto de 2017, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, la propuesta de **modificar las bases** de participación en el concurso de proyectos postulantes a subvención en las **actividades de medio ambiente**, del FNDR de 2017, consistente en:

UNO.- Se incorporan a las bases en el punto 16.1.- la posibilidad de que los interesados presenten un **pagaré notarial a la vista**, por el hecho de que no estaba considerado en las bases.

Se debe presentar en el formato publicado en página web del GORE; debe ser de carácter notarial a la vista; debe expresar el monto total de la subvención; se debe presentar a través de una carta conductora dirigida a DIPLAD, ingresada a trámite por medio de la oficina de partes; y

DOS.- Se aumenta el plazo actualmente en curso, de presentación de las iniciativas el que se cerrará el día martes 14 de Septiembre de 2017, a las 12:00 horas.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron a favor: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; y Felipe Rojas Andrade.

No se registra el voto del Sr. José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras, por ausencia al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 29 de Agosto de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA